

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones”

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Subgerente
Código:	090
Grado:	03
No. de cargos:	Siete (7)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN DEL SITP	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, coordinar y dirigir la planeación estratégica del Sistema Integrado de Transporte Público de TRANSMILENIO S.A. garantizando su desarrollo técnico, operacional, ambiental y regional, promoviendo la integración física, tarifaria y tecnológica de sus componentes, y mejorando continuamente la experiencia del usuario.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar y dirigir la planeación del SITP desde las perspectivas técnicas, operativas, tecnológicas y regionales. 2. Gestionar y coordinar la planificación de servicios en los componentes del SITP, asegurando su integración física, operativa y tarifaria. 3. Dirigir la planeación de proyectos de transporte enfocados en la integración con modos activos de transporte y el sistema regional de acuerdo con los parámetros establecidos. 4. Liderar estudios de oferta y demanda a corto, mediano y largo plazo para la operación del SITP con criterios de calidad. 5. Liderar políticas para el aprovechamiento de datos en la planeación del SITP para mejorar continuamente la experiencia del usuario. 6. Representar a la Empresa en instancias de coordinación y participación externa e interna, entidades públicas nacionales, regionales, departamentales y distritales para coordinar acciones en el marco del desarrollo de proyectos estratégicos y misionales de la Empresa, de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia General.	

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones”

7. Establecer lineamientos en el proceso de diseño de productos y servicios que mejoren la experiencia del cliente de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
8. Realizar el seguimiento a las políticas de experiencia e información al usuario y hacer seguimiento a sus resultados.
9. Coordinar acciones que promuevan la equidad de género y el enfoque diferencial en los servicios del SITP.
10. Gestionar las relaciones con entidades del sector público y privado para desarrollar proyectos misionales y estratégicos e implementar nuevas estrategias y capacidades tecnológicas dentro del Sistema.
11. Liderar la planeación de la infraestructura del SITP desde una perspectiva, operacional, técnica y de experiencia del usuario, asegurando su desarrollo en articulación con la Subgerencia de Infraestructura, y en cumplimiento de los procedimientos establecidos.
12. Definir y liderar la implementación de estrategias de incentivos para los usuarios del SITP, promoviendo su sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia.
13. Definir y gestionar el seguimiento a los indicadores del SITP relacionados con el ámbito operacional, calidad y accesibilidad de acuerdo con los parámetros establecidos.
14. Definir el Plan de Acción, los programas, proyectos y las estrategias de la Subgerencia que se adecúen con las políticas y misión de la Empresa, bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.
15. Desempeñar las demás funciones contenidas en las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos internos, y las que le sean asignadas por el superior jerárquico que sean acorde con la naturaleza, nivel, propósito y requisitos del cargo.

16. V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Planeación estratégica y corporativa
2. Plan Maestro de Movilidad
3. Plan de Ordenamiento Territorial
4. Plan Distrital de Desarrollo
5. Sistema de transporte público
6. Presupuesto estatal
7. Contratación estatal
8. Seguridad logística y operacional
9. Manejo de contingencias y seguridad
10. Sistema de gestión, evaluación y control
11. Manejo de herramientas ofimáticas
12. Enfoque diferencial y de género

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

“Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Empresa 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistémico 7. Resolución de conflictos 8. Relaciones interpersonales
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento- NBC en: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Arquitectura y Afines; Administración; Economía; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Contaduría Pública o Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Siete (7) años de experiencia profesional.

II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE OPERACIONES
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir de manera estratégica e integral la operación del Sistema Integrado de Transporte Público en cada uno de sus componentes, garantizando la prestación eficiente, segura y de calidad del servicio de transporte masivo, en alineación con los objetivos institucionales, la sostenibilidad operativa y las necesidades de los usuarios.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES